



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2011

Expte. N° 2.518/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Hugo César GIANIBELLI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para participar de la XXIV Reunión de Jornadas de Trabajo de la red de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC) llevadas a cabo los días 15 al 16 de abril de 2011 en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 020/11 de fecha 5 de abril de 2011, en el cual aconseja otorgar al Sr. Hugo César GIANIBELLI, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al Sr. Hugo César GIANIBELLI, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para participar de la XXIV Reunión de Jornadas de Trabajo de la red de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC)

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que el Sr. GIANIBELLI deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA